

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1716 *NUEVA HERRAMIENTA DE CORTE, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada en el domicilio social el 29 de abril de 2025, a las 12 horas, aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representaban el 99,83% del capital social, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía para compensar las pérdidas de la sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, según se desprende del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2024, formulado por el órgano de administración y que ha sido debidamente auditado por la entidad KPMG Auditores, S.L. con fecha 28 de marzo de 2025.

A tales efectos, y una vez aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y/o representados el referido Balance, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social para compensar las pérdidas en un importe total de seis millones veintiún mil cuatrocientos euros (6.021.400€) de forma que el capital social quede fijado en tres millones doscientos treinta y cuatro mil euros (3.234.000€). Para ello se reduce el valor de las acciones que actualmente es de 6,01 Euros a 2,10 euros cada una.

Esta reducción afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad y es independiente de cualesquiera otros derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones. Asimismo, se manifiesta que la sociedad no cuenta con reservas voluntarias y la reserva legal, una vez efectuada la reducción, no excede del diez por ciento del nuevo capital.

En consecuencia, también fue acordado unánimemente modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la referida reducción de capital.

Elorrio, 29 de abril de 2025.- Representante persona física del Administrador único, la sociedad Tivoly, S.A, Stephane Le Mounier.

ID: A250019350-1